

Los estudiantes con discapacidad entre los mitos, prejuicios y estereotipos

María Nidia González Araya *

Ana Guiselle Leal Gutiérrez **

Recepción: 6 de febrero de 2009

Aprobación: 5 de marzo de 2010

Resumen:

Cuando se estudia el tema de la discapacidad, se pueden observar diversos sentimientos de los que han sido objeto las personas con alguna diferencia a nivel físico o mental. Culturalmente, la concepción de discapacidad ha estado influenciada por una serie de estereotipos, prejuicios y mitos que, de una u otra manera, refuerzan una actitud desigual hacia dicha población y que han generado, a su vez, estereotipos que limitan física, emocional y socialmente el desarrollo integral de la población que la enfrenta, lo cual se ha ido traduciendo en actitudes y sentimientos de lástima, compasión, repulsión, miedo, segregación y discriminación.

Palabras clave: Mito, prejuicio, discriminación, discapacidad, educación.

Abstract:

When disability is studied, different feelings that affect people with a difference in the physical or mental level have been observed. Culturally, the concept of disability has been influenced by a series of stereotypes, prejudices and myths that, in one or another way, reinforce an uneven attitude toward this population and this has generated. At the same time, some stereotypes have limited physically, emotionally, and socially the integral development of the population that face this disability, which has been translated into attitudes and feelings of shame, compassion, repulsion, fear, segregation, and discrimination.

Keywords: Disability, prejudice, myth, education, discrimination.

El año 1996 marca un cambio fundamental en el marco jurídico de nuestro país con la aprobación de la ley 7600 "Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad" y un paso significativo en el reconocimiento de los derechos de esta población. Dicha ley procura, en términos generales, brindarle a la población con discapacidad un trato igualitario en áreas sensibles para el ser humano como es el acceso al trabajo, la educación, la salud, el transporte,

* Profesora e investigadora de la Sede de Occidente de la Universidad de Costa Rica [ninigon_27@hotmail.com - maria.gonzalezaraya@ucr.ac.cr]

** Consultora en materia de discapacidad de instituciones públicas y privadas [ferguis@racsa.co.cr]

el espacio físico, la información y la comunicación, el ocio, el deporte y las actividades recreativas. Pero, si bien es cierto, con esta ley se abrió un espacio para la transformación, también es cierto que su aprobación no es sinónimo de un cambio actitudinal inmediato en la sociedad costarricense, coherente con un nuevo paradigma que propicie la oportunidad y derribe las barreras, que a lo largo del tiempo, se han venido desarrollando en concordancia con diversas experiencias, mitos, estereotipos y prejuicios en torno a las personas con discapacidad, los cuales las excluyen y las convierten en elementos de negación de sus posibilidades vitales como seres humanos. De acuerdo con Mackie (1973, 431), “los estereotipos son aquellas creencias populares sobre los atributos que caracterizan a un grupo social y sobre quienes existe un acuerdo básico”. Por otra parte, los prejuicios son aquellas construcciones del imaginario social respecto de una temática en donde se tiene la desinformación como común denominador. Son juicios, actitudes hostiles y creencias de carácter negativo que se manifiestan en relación con un grupo social, basados en las generalizaciones derivadas de información errónea o incompleta, pero que terminan cercenando, las posibilidades de desarrollo de las personas y el conocimiento de sus propias capacidades. Es decir, esconden la renuencia social para identificarse con la realidad de una persona o grupo; razón por la cual se le margina y no se le integra.

Estos prejuicios, están constituidos, a su vez, por estereotipos que son siempre de carácter negativo y en el fondo encierran un trato discriminatorio, debido a que la sociedad reacciona en consecuencia con estos y termina negándoles el derecho y las oportunidades a las personas. Por su parte, León Rubio (1996, 139-148), define la discriminación, como “aquella conducta de falta de igualdad en el tratamiento otorgado a una persona por el hecho de pertenecer a un grupo social y sobre el cual existe un prejuicio”. Dichos prejuicios tratan de mantener y justificar sentimientos de superioridad y reafirmación del resto de la sociedad hacia este determinado grupo y en el caso de la población con discapacidad estarían orientados a marcar la diferencia, en vez de resaltar sus posibilidades.

Como se puede observar, los mitos y los prejuicios han tenido una gran cuota de responsabilidad en las sociedades, que aunque pretenden ser respetuosas de la dignidad de cada uno de sus integrantes, a ellos no se les reconocen sus derechos y su plena participación en todos los ámbitos de la vida. Por el contrario, siempre se les ha manejado desde diversas perspectivas de las relaciones de poder y bajo un esquema de sometimiento y dependencia. Esto porque las relaciones de poder en una sociedad, crean valores y comportamientos que obedecen a los intereses del grupo dominante, el cual establece, a su vez, según Jiménez (1997, 12-13) “lo que es bueno, lo malo, lo valioso y aquello que no tiene valor. Todo esto influye en nuestro comportamiento, angustias, miedos e inseguridades para relacionarnos socialmente con esta población”. Este comportamiento según Tajfel (1984, 84), se da porque “la función que desempeñan los estereotipos es, además de responder a las necesidades de cierto contexto social, también, ayudarnos a comprender el mundo y al ser humano de una manera simplificada y ordenada, por eso establecemos categorizaciones y generalidades que contribuyen al ahorro de

análisis y de esfuerzo en las percepciones que realizamos, razón por la cual no nos detenemos a elaborar nuestro propio análisis, sino que, de una forma cómoda, mejor creemos lo que todos creen y hacemos lo que todos hacen”.

Esta percepción se fortalece, además, porque desde niños nos han enseñado que estas personas, se miran solo a la distancia, no deben relacionarse conmigo, tienen que vivir lejos y convivir con otros que compartan su misma condición. Pero, ¿por qué debe ser así? Si pudiéramos preguntarle a muchos adultos con cuántas personas con discapacidad han convivido durante su vida, en sus lugares de estudio, ocio, trabajo, la lista sería muy reducida. La respuesta es simple y posiblemente contestarían que aquellas no deben estar en ambientes públicos, sino en un lugar cerrado: su hogar, pero ahí también tienen un espacio reducido: la habitación y con un poco de suerte, el patio, sin más derecho que al aseo personal y al alimento, cuando existe alguien que se preocupe por ellos. Además, porque desde el punto de vista práctico, al observar a una persona con discapacidad, socialmente se visualiza a alguien que por una situación del destino, accidente o por el azar quedó reducida a una condición humana que significa un sufrimiento de por vida. El prejuicio, construido y tejido por muchas años de historia, nos dice que ellas viven confinadas a tener una condición tal, que sería mejor que la naturaleza se apiade de ellas y su vida sea corta, pues erróneamente se cree que no pueden tener una vida normal, ni gozar de los mismos derechos de los demás, como disfrutar de una vida en pareja, una sexualidad sana, tener hijos, estudiar o recrearse. Se observa únicamente a la persona privada de una serie de beneficios, porque su condición no se lo permite, sin que nadie se detenga a pensar que, al igual que el resto de la población, ellas tienen las mismas necesidades de afecto, amor, compañía y si se les brindara la oportunidad, podrían desarrollarse plenamente, educarse y llevar una vida en igualdad de condiciones que los demás. Es decir, estamos ante la presencia de seres humanos que existen sencillamente, para recordarnos la fragilidad de la condición humana, pero de ser posible, sería mejor no voltear la mirada hacia ese rostro de la discapacidad y obviar la realidad, que de alguna manera, nos incomoda porque quienes la viven no alcanzan la norma y por ende no cuentan con la aceptación social. Estas son valoraciones que subordinan a los diferentes grupos, que por el hecho de no cumplir con lo establecido por el grupo dominante, ni con el ideal de belleza, se les termina relacionando con falsas debilidades que los perjudica significativamente.

En los últimos años, se ha venido trabajando fuertemente para lograr un cambio en la conceptualización de la discapacidad, aunque sea en forma paulatina. Sin embargo, tendrá que pasar mucho tiempo para que se traduzca en actitudes, sentimientos y apreciaciones coherentes con dicho cambio. No debe olvidarse que detrás de cada pensamiento y actitud negativa existen siglos de historia que han reforzado valoraciones injustas en torno a la persona con discapacidad, de ahí que sea muy difícil quitarse ese fardo de encima y lograr visualizar al nuevo ser humano. Baste con mirar hacia la antigua Esparta en Grecia, cultura con una formación militar, en donde la

educación era prioridad y los niños eran alejados de sus familias para iniciar su formación como guerreros. Por supuesto, que en este tipo de planificación, las personas “con alguna deformidad” no tenían cabida y su futuro estaba escrito con la muerte, pues se trataba de un ser humano carente de valor y sin ninguna utilidad para la sociedad de aquel entonces. En la Edad Media, por otra parte, eran percibidas como un castigo divino por los pecados cometidos y el nacimiento de una persona con discapacidad representaba para la familia, una oportunidad para que sus miembros expiaran sus culpas. Cabe señalar, además, que en aquella época las iglesias se convirtieron en centros de acogida, pues allí iban a parar todas aquellas personas enfermas o con alguna discapacidad, aunque otros, menos escrupulosos, las convertían en sujetos de estudio y experimento.

Esto no es casualidad alguna, pues socialmente siempre se han visto como una carga muy difícil de sobrellevar y la sociedad misma se ha encargado de configurar un perfil falso y erróneo que deja mucho que desear en su intento por reflejar con exactitud la imagen de lo que las personas con discapacidad realmente son. Muestra clara de ello, es que una de las principales características con las que se les identifica es la poca capacidad que poseen para desenvolverse en forma adecuada. A esta percepción se suman otras, no menos duras, como es el hecho de relacionar a una persona con discapacidad física junto con otras limitaciones como la visual, auditiva y cognitiva, sin que medie fundamento alguno y observar que el común de la población la considera incapaz de trasladarse sola, realizar ciertas labores o de tomar decisiones por sí misma. Estos son precedentes que han evolucionado y de alguna manera, se quedaron enraizados. De ahí que quienes aceptan dichos mitos y prejuicios, lo hacen para permanecer integrados al grupo dominante, sin analizar que con ello favorecen actitudes que van en detrimento de las personas a quienes se dirige.

Los diferentes momentos de la historia nos han mostrado discriminación, sometimiento y dependencia para esta población. De esta forma nos han revelado también, que ellos han ocupado el lugar que la sociedad les ha asignado, nunca el que realmente se merecen. Esta historia ha sido escrita con mucho dolor y alienación, y es el reflejo de la reproducción y al mismo tiempo, respuesta a los mitos y prejuicios existentes, los cuales con el transcurrir del tiempo han ido tomando fuerza y hacen aún más difícil su erradicación.

No obstante lo anterior, conforme la sociedad ha ido evolucionando y el desarrollo del conocimiento en las diferentes áreas, también, se han dado diversos aportes con el propósito de brindar acciones que promuevan, en todo momento, su integración a la sociedad. Conjuntamente con estos, un marco conceptual para unificar criterios, definir conceptos y cambiar la percepción que se tiene de la discapacidad. Este proceso se da porque con el transcurrir del tiempo han surgido diferentes términos para identificar a las personas con discapacidad. A ellas se les ha llamado con diferentes nombres que van desde tullidas, minusválidas, enfermas, impedidas hasta

inútiles, términos que además de tener una connotación muy negativa, crean confusión y actitudes de rechazo, pues aunque ya no se perciben como defectuosas, sí como una cruz que debe cargar la familia o las personas que están a su alrededor.

Sin embargo y a pesar de tantos años de historia injusta, los cambios se han venido dando paulatinamente y se han ido traduciendo en percepciones y actitudes diferentes, lo cual hace que poco a poco también, un nuevo paradigma sobre discapacidad haga su aparición. El paradigma es un modelo o patrón aceptado por la sociedad para ver y entender los fenómenos que en ella ocurren, de esta forma, no solo envuelve sino controla, define y delimita la percepción social a tal punto que se termina creyendo en una verdad determinada, que descalifica las demás opciones y llega a determinar la visión de la realidad. Los paradigmas en nuestra sociedad coexisten en diferentes momentos históricos, aparecen otros, se renuevan y otros dejan de existir, lo que no quiere decir que con el paso de los años, no pueda resurgir. Un paradigma puede tener una vigencia de siglos y hasta milenios sin cambio alguno, ello depende de que nazcan nuevas nociones que irrumpen y cuestionen los supuestos que lo sustentan hasta hacerlo insostenible. Entonces, todo depende de los círculos de poder y de su conveniencia de seguir con este, así como de su capacidad para crear soportes u otros paradigmas que sostengan el original.

En relación con lo anterior y después de muchos años de su aparición, el paradigma tradicional empieza entonces, una transición hacia el paradigma de Rehabilitación. Este plantea básicamente que la persona con discapacidad, debido a su deficiencia, representa un problema para la sociedad. Ante ello se establece, según Obando y Afu Li (1989, 7) que "la rehabilitación es necesaria para que la persona pueda salir adelante y la solución del problema está en la intervención de profesionales especialistas, que atiendan al paciente o cliente mediante la asistencia médica, psicológica y social". Como se puede observar, según Chacón (1995, 23) dentro de este paradigma "el rol de la persona con discapacidad es ser "paciente o cliente" de la asistencia médica y/o psicosocial, dado que ella se mantiene en una situación de marginalidad y dependencia ante su proceso de rehabilitación, cuyos resultados se miden por el grado de destrezas funcionales logradas o recuperadas por las personas y por la ubicación en un empleo". Esto quiere decir que la persona con discapacidad se perfila como un sujeto con posibilidades de rehabilitación, lo cual significa que si quiere vivir en sociedad debe ser productivo, tiene que entrenarse y cuando esté preparado puede incorporarse a esta, además, aquí el centro del problema está en la deficiencia y la falta de destreza de la persona con discapacidad y en la medida en que sus destrezas funcionales aumenten el sistema de rehabilitación dentro del cual laboran profesionales (médicos, enfermeras, fisioterapeutas, maestros) estará cumpliendo y tuvo su razón de ser.

Dentro del Paradigma de Rehabilitación la toma de decisiones es, quizá, el punto más crítico, ya que se socava la autodeterminación, el fortalecimiento de la voluntad y la motivación por

el desarrollo de talentos, entre otros. La forma de concebir a la persona con discapacidad, desde este modelo, radica en que ellas no tienen el potencial necesario para tomar sus propias decisiones y por lo tanto, no pueden regir su vida, sino que, por el contrario, deben hacerlo los profesionales. Ejemplos claros se observan con mucha frecuencia en las escuelas de enseñanza especial o talleres donde son llevados los estudiantes con diversas discapacidades, para que reciban su educación. Aquí, existe la ventaja de contar con un ambiente más controlado para brindarles atención especializada y donde ellos se encuentran en un ambiente más apropiado, pero el error está en que el mundo que nos rodea no es así y las experiencias que ahí se le brindan son muy limitadas, en relación con todo aquello que existe afuera de esas paredes. Estos son ambientes que los aíslan de la realidad, del contacto con los otros y de una u otra forma, tampoco les permite la comunicación con el resto de la población, lo cual representa una valiosa alternativa de interacción, razón por la cual, tales ambientes no son recomendables porque propician la discriminación y la invisibilización de las necesidades de las personas con discapacidad y sus familias. Es decir, desde este modelo se concibe a la persona como minusválida y de acuerdo con su concepción, no se le permite el desarrollo de los roles que establece la sociedad en igualdad de condiciones que las demás personas.

Es importante entender que un paradigma como este nos programa para actuar y pensar desde esquemas perjudiciales que conllevan restricciones y discriminación para la población con discapacidad y con ello cercena el disfrute de sus beneficios y derechos como personas integrantes de una sociedad, además reduce mucho su accionar en el ámbito personal, familiar y social. Son prejuicios que promueven creencias y estereotipos ampliamente divulgados, pero no justificados, que les reprime la toma de decisiones íntimamente relacionadas con su propia vida, porque son como niños, dependen de los demás, necesitan protección, no pueden elegir dónde estudiar, qué estudiar, escoger sus amigos, tener una relación de pareja, hijos, decidir su profesión y recibir un salario justo por su trabajo. En fin, poder desarrollar una vida tal cual, usted o yo quisiéramos tener para nosotros mismos.

La ventaja está en que en todas las sociedades, las grandes crisis acaban por romper con los viejos paradigmas, lo cual genera cambios de mentalidad y de los valores que definen una visión particular y es, precisamente, en estas rupturas donde se ha podido observar el cambio de actitud que a través del tiempo se ha ido conformando hacia los procesos de atención y de percepción de este grupo. Quizá como producto de ello, en los años setenta las personas con discapacidad deciden organizarse para cambiar la percepción de la discapacidad que se manejaba en ese momento. Es aquí cuando ellas mismas promueven la independencia, el derecho a tomar decisiones personales e individuales, a tener calidad de vida en los términos que ellas mismas dispongan y no por decisiones de otros. Empieza a emerger, entonces, el Paradigma de Vida Independiente, el cual propicia la desinstitucionalización, la autodeterminación y les

permite gozar de mayores posibilidades de elección, decisión, así como optar por una vida de calidad. Schalock, (citado en Verdugo, 1999) considera que “la autodeterminación es una dimensión central de la calidad de vida y afirma que es un concepto que refleja las condiciones de vida deseadas por una persona en relación con ocho necesidades fundamentales que representan el núcleo de las dimensiones de la vida de cada ser humano: Bienestar emocional, Relaciones interpersonales, Bienestar material, Desarrollo personal, Bienestar físico, Autodeterminación, Inclusión social y derechos”. Lo anterior se relaciona, según Herrera (1996, 36) con el hecho de que “la persona con discapacidad se concibe como un ser biopsico-sociocultural, que de manera constante recibe y percibe estímulos del entorno y aprovecha los recursos a su alcance para transformarse en agente de cambio de su propia realidad, ya que está en la capacidad de tomar sus propias decisiones para mejorar su calidad de vida” y partiendo de ahí, las organizaciones de familiares y de ellas mismas son más dinámicas y activas en la búsqueda de soluciones a las necesidades particulares, tanto familiares como individuales.

En el ámbito educativo

Es muy importante partir de la concepción de que cada ser humano es único, aún con una condición de discapacidad la interacción con ellos, también es única, como corresponde cuando nos relacionamos con la mayoría de las personas. De la misma forma que no existe dos seres humanos iguales aunque sean gemelos, tampoco, se encontrarán dos personas iguales, aunque presenten la misma discapacidad y en el mismo nivel. Se debe tomar en cuenta que cada uno responderá a su singularidad como ser humano, por eso, es necesario revalorar nuestras percepciones en relación con este tema y quizá, podríamos encontrar algunas respuestas que nos ayuden a valorar si nuestras actuaciones, estarán cimentadas en mitos, prejuicios y estereotipos, que ya se hace necesario y urgente erradicar.

Los mitos y los prejuicios no son exclusivos de la generalidad de las personas, sino que se llevan, además, a las áreas profesionales, cualquiera que sean y repercuten en las oportunidades que se le podría brindar a esta población. En el ámbito educativo se manifiesta con mayor sensibilidad porque se trata de la formación de las personas. No obstante, en muchas ocasiones, en el trajín diario, esta gran tarea queda olvidada, debido a múltiples situaciones que sería difícil de enumerar. Actualmente, se trabaja con mucha prisa y cuesta trabajo tomarse el tiempo para evaluar y reflexionar sobre el quehacer educativo. Esto no es de extrañar, pues la tarea que tiene el educador en nuestro tiempo, requiere de ciertas estrategias, no tan fáciles de conciliar debido a la diversidad que presentan los estudiantes. Sin embargo, este factor en lugar de resultar desestimulante, desde el punto educativo, debería resultar enriquecedor y constituirse en un reto.

Sería muy interesante poderse responder como docentes ¿Qué clase de estudiante queremos tener? ¿Dónde está la satisfacción de haber contribuido con su formación? y ¿Qué

queremos como sociedad? Esta cualidad de tener claro el camino por seguir, no sólo debería ser propio de la labor educativa, sino también de todos los seres humanos, que estaríamos gozosos de encontrarle sentido a nuestro quehacer y de saber siempre hacia dónde vamos. Significa entonces, que nuestro trabajo sea evaluado, especialmente como docentes, para identificar las necesidades educativas especiales de un determinado estudiante para actuar con la responsabilidad necesaria y poder tomar la decisión de brindarle las oportunidades, a fin de que su proceso educativo pueda desarrollarse en coherencia con su potencial y su particular forma de aprender, siendo ahí, precisamente, donde toman sentido las adecuaciones curriculares, que desde hace bastante tiempo la educación ha venido promoviendo.

Como es sabido, las adecuaciones curriculares se definen como el conjunto de decisiones que se toman con el objetivo de adaptar la respuesta educativa a las características y necesidades de un estudiante, con el fin de garantizarles el acceso a la educación, dada la gran diversidad de características que presentan en el aspecto cognitivo, de aprendizaje, cultural y social, entre otros. Con el tiempo se han convertido en una herramienta, que si se utiliza en forma adecuada pueden significar la diferencia entre el temor y la oportunidad para un estudiante, entre la deserción y la permanencia, entre el éxito y el fracaso. Pero para ello, es necesario tener presente que no existen estudiantes iguales y aún cuando dos estudiantes con discapacidad pueden presentar las mismas características, este factor no es determinante en la actuación de cada uno de ellos. Uno de los dos puede ser receptivo, mostrarse interesado, sentir agrado por las materias, querer aprender, tener una familia que lo apoya, contar con recursos que le faciliten el proceso de aprendizaje y el otro, por su parte, podría no contar con ninguno de estos elementos y aún así se le debe brindar la misma oportunidad.

Como docentes, debemos partir de la idea de que cada estudiante representa un caso único, por lo tanto, debe valorarse en la individualidad y la capacidad de cada uno de ellos. No existen recetas, sino más bien, lineamientos, guías e información general, de ahí la importancia de llegar a ser docentes responsables con el proceso de aprendizaje de cada uno de nuestros alumnos, creativo y comprometido para atender su situación en particular y poder brindarle respuestas adecuadas que promuevan su éxito y permanencia dentro del sistema educativo.

Desde esta perspectiva, el proceso de enseñanza y aprendizaje, tendrá su razón de ser y en tanto las adecuaciones curriculares se circunscriban a la promoción del máximo desarrollo de cada estudiante en particular. Cuando la simbiosis de enseñanza y aprendizaje se realiza tomando en consideración dichos aspectos, el resultado es positivo, la tarea se torna estimulante y el proceso se va enriqueciendo. En el caso contrario, se vuelve tortuoso, difícil para ambas partes y muy probablemente, el estudiante deserte del sistema porque no pudo cumplir con su tarea, debido a la falta de oportunidad y quizá porque la propia ignorancia del docente al respecto, se constituyó en el mayor obstáculo. Esto porque se constituye en un factor que impide además, un abordaje

adecuado y la oportunidad de obtener un aprendizaje, en igualdad de condiciones que los demás. Al respecto, sería importante pensar ¿a quién le agrada sentir que no puede? u observar que sus procesos de aprendizaje no se desarrollan al mismo ritmo que el de los compañeros. Debe recordarse que tan solo por el hecho de tener un estudiante en proceso de formación en nuestras aulas, la tarea del docente deberá ser brindarle confianza y la ayuda requerida para que él pueda potenciar sus habilidades y alcanzar así su pleno desarrollo. Quizá, esta ha sido la parte que ha resultado más difícil de comprender, puesto que el quehacer docente lo ha considerado como la receta y lo aplica a todos por igual.

Un docente que tiene a su cargo un grupo de treinta estudiantes, despliega sus propias estrategias de enseñanza para propiciar aprendizajes significativos, pero muchas veces cae en el afán de desarrollar los temarios como prioridad, tan solo por cumplir con el programa establecido y no se detiene a pensar en el estudiante que le cuestiona, que le obliga a reflexionar y que reclama una atención diferente. Es muy difícil que un docente que le dé tanta importancia a esos aspectos administrativos, pueda brindar una respuesta adecuada a sus estudiantes y peor aún, si sus estrategias de enseñanza se ajustan más a la didáctica tradicional. La atención a la diversidad requiere modificar los elementos de la práctica educativa y tomar en cuenta criterios y medidas de acuerdo con una pedagogía enfocada hacia la diversidad que genere mayores y mejores posibilidades de aprendizaje en los estudiantes con necesidades educativas especiales. La mediación pedagógica, entonces, deberá promover el aprendizaje y ello significa involucrar a todos los estudiantes en el proceso de apropiación de su entorno y a partir de la propia experiencia, pero para ello el proceso educativo deberá tener muy presente el desarrollo evolutivo de los alumnos, sus capacidades y conocimientos previos.

En este caso, es necesario pensar si estamos haciendo bien nuestro trabajo, porque aceptar que cada estudiante es distinto de los demás, es una cosa, e identificarse con cada caso en particular, tratar de involucrarse en el proceso de enseñanza y aprendizaje de cada uno de ellos y comprometerse a enriquecer dicho proceso, es otra muy diferente. Sería importante, entonces, cuestionarse hasta qué punto estoy dispuesto a respetar el derecho que tiene el estudiante de tener una enseñanza adaptada a sus posibilidades y limitaciones. En este sentido, la coherencia entre lo que el docente piense y crea, su planificación de las estrategias de enseñanza y su actitud ante la diversidad de su alumnado, marcará significativamente la dinámica que se desarrollará en el aula y el ambiente de aprendizaje que se propicie.

Existen diferentes tipos de adecuaciones curriculares que se pueden utilizar para que el estudiante con discapacidad pueda desenvolverse adecuadamente ante el reto académico. Sin embargo, se debe pensar en ajustar la oferta académica considerando al estudiante y no a las dificultades inherentes al proceso. Este tema de las adecuaciones curriculares no es de ahora, debe recordarse que, anteriormente, cuando un estudiante requería algún tipo de ayuda, el

docente utilizaba diferentes estrategias para brindarle el acceso a la información al igual que los demás y cuando un este no comprendía la materia, se le brindaba una lección adicional en forma individual o se le colocaba a la par de un compañero, quien se convertía en tutor y le reforzaba.

En nuestros tiempos, las adecuaciones vienen a cumplir una tarea similar. Es decir, brindar oportunidades para mejorar el rendimiento académico, que por una necesidad educativa especial, requiere el estudiante. Las adecuaciones se han dividido en tres grandes grupos y cada uno con sus propias particularidades: las adecuaciones de acceso, las no significativas y las significativas. Las primeras son aquellas que facilitan el acceso a la información, contenidos e infraestructura al centro educativo. Por ejemplo no se puede pensar el acceso a la biblioteca para un estudiante con discapacidad física, si no cuenta con rampas, o con libros adaptados o materia adaptada para una persona ciega. En el caso de las adecuaciones no significativas brindan una facilidad al estudiante, que por su condición, requiere más tiempo para desarrollar ejercicios o la disminución de algunos ítemes que no afecten los objetivos. Por último, están las adecuaciones significativas que deben ajustar la oferta académica a un estudiante en forma particular. Esto quiere decir, que se deben marcar objetivos individuales para un estudiante particular y su éxito se determinará en función del cumplimiento y logro de los objetivos que se estipularon para él.

La tarea de llevar adelante las adecuaciones curriculares está en manos del docente y el proyecto del centro educativo, principalmente aquellas que son de acceso y las no significativas. Las adecuaciones significativas requieren de un proceso en donde interviene la asesoría de educación especial, el comité de apoyo, el comité de evaluación y el complemento familiar, de tal manera que este conjunto encuentre el equilibrio, a fin de que el estudiante cuente con las adecuaciones significativas para su perfil educativo. Esta es una tarea compartida, en donde todos los involucrados deben colaborar mucho para que ese niño y ese joven desarrollen plenamente sus capacidades y concluyan con éxito su proceso educativo.

Todos los estudiantes regulares merecen la oportunidad de concluir sus estudios, es una labor, un derecho, pero también una obligación del sistema educativo, brindársela. Sin embargo, en el caso particular y por la condición de discapacidad que presentan algunos estudiantes, muchas veces, la única oportunidad que tienen de que las puertas se abran para su desarrollo personal es el centro educativo al que asisten. Ahí pueden encontrar a sus amigos, una manera de socializar con sus pares, pueden aprender, y si se les brinda la oportunidad, un proceso que les enriquece y les da el derecho de realizarse como personas productivas dentro de la sociedad que los vio nacer. Esta labor está en las manos de las autoridades competentes y ellos son quienes tienen la última palabra.

En el ámbito de la educación superior, la universidad, por su parte, tiene un reto al que no puede renunciar y un papel ineludible en la inclusión de los estudiantes con discapacidad, más

aún, siendo una de las instituciones de educación superior que conservan y promueven una modalidad humanista en la formación de los futuros profesionales. Pero esta es una labor, en donde todos tenemos el deber de participar, a fin de lograr una verdadera transformación social proyectada en centros educativos accesibles para todos. De ahí que nuestra propuesta esté enfocada en una universidad dispuesta a innovar y a transformar sus políticas, el currículum, los servicios estudiantiles, administrativos, de comunicación e información y la infraestructura física, bajo el paradigma de vida independiente y la accesibilidad del entorno para responder a las necesidades educativas de todos los estudiantes.

Por su parte, la Universidad de Costa Rica, desde hace muchos años ha venido desarrollando un proceso coherente con los principios de igualdad de oportunidades, participación de las personas con discapacidad, no discriminación, autonomía personal, equiparación de oportunidades y accesibilidad. Pero, si bien es cierto es un camino que se ha recorrido muy asertivamente en la Sede Rodrigo Facio, no se ha dado de igual manera en las sedes universitarias, pues ahí falta mucho trabajo por realizar para poder garantizarle a los estudiantes con discapacidad la permanencia en las aulas o la culminación de su carrera con éxito. Por ello, es urgente despojarnos de todos esos mitos y prejuicios para darle paso a una percepción más humanista de la discapacidad que se transforme y se proyecte en actitudes de integración de nuestros estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales. Ya es hora de eliminar las barreras sociales existentes y permitir que afloren las oportunidades para ellos en todos los ámbitos de la vida y como docentes hacer un alto en el camino para trabajar con responsabilidad y apertura, sabiendo que debemos brindarles una respuesta positiva en su proceso de enseñanza y aprendizaje y no convertirnos en uno de tantos obstáculos en su camino.

Bibliografía

- Campabadal Castro, Marcela. (2001). *El niño con discapacidad y su entorno*. San José, Costa Rica. EUNED.
- Chacón, Carmen. (sf.). *Enfoques sobre discapacidad*. Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial. Costa Rica.
- Herrera Solís, Angélica y Rosales Ovares, Mónica. (1996) *Familia y calidad de vida de las personas con discapacidad física y mental*. Escuela de Trabajo Social, Universidad de Costa Rica.
- Jiménez S, Rodrigo. (1996). *Los derechos de las personas con discapacidad*. Instituto Interamericano de los derechos humanos. San José, Costa Rica.
- Jiménez S, Rodrigo. (1997). *Eliminando barreras, construyendo oportunidades*. ILANUD. Programa Mujer, Justicia y Género, Disable People International. San José, Costa Rica.
- León Rubio, J.M. y otros (1996). *Psicología social. Una guía para el estudio*. Sevilla, Kronos: 139-148.

- Mackie, M.M. (1973): "Arriving at truth by definition: Case of Stereotype Inaccuracy", en *Social Problems*, 431-447.
- Obando, Felipe y Afu Li, Ligia. (1989). *Introducción al estudio de la invalidez*. San José, Costa Rica. EUNED.
- Tajfel, H. (1984). *Grupos humanos y categorías sociales*. Barcelona, Herder.
- Verdugo, Miguel Ángel (1999). *Personas con deficiencia, discapacidades y minusvalía*. En *Materiales para el curso: La adecuación curricular en una institución educativa*. U.N.E.D. San José, C.R.